

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Pertenencia No. 11001400303220190119700.

Visto el estado actual del proceso, se resuelve:

Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que la parte actora cumplió con las publicaciones del extremo demandado, en consecuencia, se ordena que por secretaría se proceda a realizar el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

Negar la solicitud de fijar fecha para audiencia, pues aún no se encuentra el expediente, en esa etapa procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 146, hoy 16 de noviembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO

Secretaria

Im

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6716003702ee6050788ed2afc9b355e554a66b38e1db510f134a187f3d1356ad**
Documento generado en 12/11/2021 11:45:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>